



Acta N° 17

En la ciudad de Asunción, siendo las 10:00 h, del día 23 de mayo de 2019, se reúne el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, con la presencia del Presidente, Prof. Dr. Eugenio Jiménez Rolón, del Vicepresidente Primero, Prof. Dr. Luis María Benítez Riera y de la Vicepresidente Segunda, Prof. Dra. Gladys Ester Bareiro de Mónica; se cuenta además, con la asistencia de los Consejeros de Administración y Finanzas, Lic. Roberto Ignacio Torres Cardozo, de Auditoría y Control, Dra. Luz Ramona Antúnez de Estigarribia, de Asesoría Judicial, Dr. Edward Alexander Xavier Vittone Rojas y de Planificación y Desarrollo, Econ. Alberto Martínez Franco, para el tratamiento de los temas relacionados con las áreas de sus especialidades.

Durante la reunión se ha tomado las siguientes decisiones:-----

- 1. Vista la Nota DGAF N° 432 (11436), de fecha 4 de abril de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo para estudio y consideración la Nota NDP N° 71, de fecha 1 de abril de 2019 del Director del Departamento de Presupuesto y el Memorando DGAF N° 129, de fecha 8 de mayo de 2019, presentado por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo Director General Interino de Administración y Finanzas, y considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ en su nota CAJ N° 148/2019, se resuelve autorizar la TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, MODIFICACIÓN DEL ANEXO DEL PERSONAL Y MODIFICACIÓN DE CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, con FF 10 – Recursos del Tesoro Público de los Programas y Subprogramas del Presupuesto de la Corte Suprema de Justicia – Ejercicio Fiscal 2019, por un monto total de G 323.490.720 (Guaraníes trescientos veinte y tres millones cuatrocientos noventa mil setecientos veinte).-----
2. Vista la Nota DGAF N° 617 (12444), de fecha 13 de mayo de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo para estudio y consideración la Nota NDP N° 110, de fecha 13 de mayo de 2019, y considerando lo expresado por los consejeros del CAJ en su Nota CAJ N° 167/2019, se resuelve autorizar la MODIFICACIÓN DE CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, de los programas y subprogramas que componen el presupuesto de la Institución, por un monto total de G 604.122.058 (Guaraníes seiscientos cuatro millones ciento veinte y dos mil cincuenta y ocho), con fuentes de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro y 30 – Recursos Institucionales, conforme el siguiente detalle:-----

FUENTE 10- REC. DEL TESORO PÚBLICO
Table with 3 columns: Mes, Disminución, Aumento. Rows include months from Enero to Diciembre and a Total general row.

Handwritten signatures and printed names of officials: Dr. Luis María Benítez Riera (Ministra), Dra. Luz Antúnez de Estigarribia (Consejera), Lic. Roberto Torres (Consejero), Econ. Alberto Martínez Franco (1/6), Dr. Edward Vittone (Consejero), Dra. Gladys Bareiro de Mónica (Ministra), Dr. Eugenio Jiménez Rolón (Presidente), Abg. Geraldine Cases Monges (Secretaría).



FUENTE 30- REC. INSTITUCIONALES		
Mes	Disminución	Aumento
Enero	-	-
Febrero	-	-
Marzo	-	-
Abril	-	-
Mayo	-	223.616.888
Junio	-	88.950.460
Julio	16.745.000	88.950.460
Agosto	32.170.000	-
Setiembre	57.170.000	-
Octubre	32.170.000	-
Noviembre	32.170.000	-
Diciembre	231.092.808	-
Total general	401.517.808	401.517.808

3. Vista la Nota DGAF N° 638 (12469), de fecha 16 de mayo de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, y considerando lo expuesto por los Consejeros del CAJ en su providencia de fecha 17 de mayo de 2019, en la que manifiestan que corresponde la autorización de lo solicitado, se resuelve aprobar la rectificación de la imputación consignada en el Art. 3° de la Resolución N° 70 del 2 de mayo de 2019, por la que se autorizó la transferencia para el Ejercicio Fiscal 2019, de la suma de ₡ 266.080.000 (Guaraníes doscientos sesenta y seis millones ochenta mil) al Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política (CIDSEP) de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción.-----

4. Vista la Nota DGAF N° 535 (12035), de fecha 25 de abril de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo para estudio y consideración del Consejo de Administración Judicial el Dictamen DAJ N° 213, de fecha 23 de abril de 2019, por el cual la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su parecer favorable para la aceptación a título gratuito de una fracción de terreno a desprenderse del inmueble individualizado con el padrón matriz N° 173, Finca N° 3039, Padrón N° 2125, propiedad de la firma Agrícola Ganadera Bolf S.A., ubicada en el distrito de San Cosme y Damián, departamento de Itapúa, para el asiento del Juzgado de Paz de dicha localidad; y considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ en la Nota CAJ N° 163/2019, se resuelve remitir el mismo a consideración del Pleno de la Corte Suprema de Justicia.-----

Encomendar a los Consejeros del CAJ, a recabar antecedentes relacionados con la aceptación de donaciones de Entidades Privadas a favor de la CSJ.-----

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dra. Luz Jiménez
Consejera

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dra. Gladys Bareiro de Mónica
Ministra

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Abg. Geraldine Casas Monges
Secretaria

...//...



...//...Acta N° 17 (continuación)

Fecha: 23/05/2019.-

5. Vista la Nota DGAF N° 622 (12447), de fecha 13 de mayo de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo para estudio y consideración el Memorando D.P. N° 720, de fecha 10 de mayo de 2019, por el cual, el Director del Departamento de Presupuesto eleva el informe de disponibilidad del Objeto del Gasto 920 – Devolución de Impuestos y Otros Ingresos no Tributarios del programa Servicios Sociales de Calidad – Administración General, y considerando la Nota PCAJ N° 159/2019 por la que los Consejeros del CAJ expresan que corresponde autorizar las devoluciones, se resuelve autorizar la devolución de tasas judiciales, por un monto total de G 19.775.924 (Guaraníes diez y nueve millones setecientos setenta y cinco mil novecientos veinte y cuatro), conforme el siguiente detalle:-----

N°	DESCRIPCIÓN	MONTOS	DICTAMEN DAJ N°
1	Analia Clara Doldan de Mateu.	2.968.025	2/2018
2	Juan Silvio Ferreira Saldívar.	706.554	133/2018
3	María Lucía Solís Vda. de Ibáñez.	740.000	146/2018
4	Banco Continental S.A.E.C.A.	31.402	383/2018
5	Ramiro Antonio Sisul Alvariza.	628.040	503/2018
6	Verónica Arminda Céspedes Darmany.	3.198.757	510/2018
7	Elva Silvero de Ortiz.	1.741.620	512/2018
8	Esterlinda Victoria Rebollo Coronel.	399.600	121/2019
9	Chiu Hsia Li.	804.000	368/2018
10	Sixto Díaz Delvalle.	162.504	59/2019
11	Marcia Báez Fernández.	73.128	60/2019
12	Brunohol S.A.	282.620	61/2019
13	María Stella Galiano Acosta.	1.025.270	114/2019
14	Mota-Engil Paraguay S.A.	1.811.921	115/2019
15	Chau Lin Pei.	1.863.123	118/2019
16	Carlos Osmar Rodríguez Acosta.	70.655	120/2019
17	Juana Miriam Venialvos Vda. de Valdez.	1.890.626	125/2019
18	Elisa Mariela Amantilla Arguello.	566.990	142/2019
19	María Verónica Peroni Manzoni.	591.708	144/2019
20	Obramerica Paraguay S.A.	219.381	145/2019
TOTAL		19.775.924	

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Lic. Roberto Torres
Consejero

...//...

3/6

Dra. Gladys Bareiro de Modica
Ministra

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaría



- 6. Vista la Nota DGAF N° 660, de fecha 20 de mayo de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo el Proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE CONFIRMA LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE DISEÑO Y PRESUPUESTO Y EL EQUIPO INSTITUCIONAL DE APOYO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE DISEÑO Y PRESUPUESTO PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO Y PROYECTO DE PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2020 Y SE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS GENERALES, PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA RESPECTIVOS, y considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ en su providencia de PCAJ N° 172, se resuelve remitir el mismo a consideración del Pleno de la Corte Suprema de Justicia.....
- 7. Visto el Dictamen UOC N° 60 (12234), de fecha 6 de mayo de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ en su Nota CAJ N° 153/2019, se resuelve APROBAR la adenda del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC 01/2019 "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA AUDIOVISUAL PARA LA SALA PLENARIA DE LA CSJ - AD REFERÉNDUM" ID N° 360.187.....

Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones prever para el Ejercicio Fiscal 2020, el llamado para hacer extensiva a otra sala el sistema de transmisión audiovisual, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 6299/19 "Que establece la Publicidad de las Sesiones de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de la Magistratura, del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y del Consejo de Ministros".....

- 8. Visto el Dictamen UOC N° 64 (12425), de fecha 13 de mayo de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ en la Nota CAJ N° 157/2019, se resuelve ADJUDICAR en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional PAC N° 72/2018 "ADQUISICIÓN DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E." ID N° 355.302, a la firma KUATIPO S.A., por un monto total de G 2.469.997.596 (Guaraníes dos mil cuatrocientos sesenta y nueve millones novecientos noventa y siete mil quinientos noventa y seis), por un periodo de 24 (veinte y cuatro meses).....
- 9. Visto el Dictamen UOC N° 62 (12396), de fecha 10 de mayo de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ en la Nota N° 171/2019, se resuelve AUTORIZAR la ampliación del 20% (veinte por ciento) del monto del Contrato N° 121/2018, suscrito con la firma Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (TEISA), en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 36/2018 "SOPORTE TÉCNICO DE NETWORKING PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N° 345.031, por un monto total de G 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones).....

Dr. Edward Vittane
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Torres

Econ. Alberto Martínez
Consejero

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Dra. Gladys Arellano de Mónica
Ministra

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente



10. Vista la Nota NDGAI-19-250 (11043), de fecha 22 de marzo de 2019, presentada por el Lic. Miguel Ángel Basualdo Fornells, Director General de Auditoría Interna, remitiendo el "Informe Ejecutivo de Comprobación del Inventario Físico de los Bienes de Consumo obrantes en los depósitos", con código IE-DGAI-19-42, y considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ en su Nota CAJ N° 155/2019, de fecha 16 de mayo de 2019, se resuelve cuanto sigue:-----

- 1. Que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Contraloría Interna, incluya en su planificación, practicar en forma periódica y aleatoria, controles sorpresivos sobre el inventario general de bienes en existencia en Depósitos.-----
2. Que la Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con los ámbitos pertinentes, establezcan e implementen acciones para la baja de bienes de consumo en desusos, inservibles, obsoletos o vencidos.-----
3. Que la Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con los ámbitos pertinentes, informen si aún siguen operativos los equipos informáticos y de oficina, que utilizan los insumos que figuran en el Cuadro N° 2.-----
4. Que la Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con los ámbitos, adopten las medidas pertinentes, para que cuando se realicen los llamados para la adquisición de bienes e insumos para la Institución, se lleve a cabo un control exhaustivo, principalmente de las cantidades a ser adquiridas, a efectos de optimizar al máximo las erogaciones y adecuarlos a los Planes y Políticas de Racionalización del Gasto, conforme dispone el Artículo 202 de la Ley N° 6258/2019 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.-----
5. Encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas, extremar los controles, teniendo en cuenta que se trata de insumos muy necesarios y solicitados permanentemente y así evitar situaciones similares.-----
6. Remitir los antecedentes al Consejo de Superintendencia a fin de instruir el sumario correspondiente, para identificar a los responsables de la negligencia ocurrida y aplicar las sanciones, si así correspondiese.-----
7. Que la Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con los órganos que corresponda, apliquen los procedimientos de control, para evitar una nueva ocurrencia de hechos de esta naturaleza, que ocasionan perjuicios a la Institución y al Estado.-----

11. Vista la Nota DGAF N° 585 (12274), de fecha 7 de mayo de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, se resuelve aprobar la inclusión de la Lic. Ana Beatriz González Rivas, Jefa de la Oficina General de Verificación y Ejecución de Contratos, como integrante del Equipo de Mejora conformado por la Resolución CAJ N° 65/2019.-----

12. Vista la Nota DGAF N° 665 (12594), de fecha 21 de mayo de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas y la Econ. Rosa Lucía Santacruz, Directora Financiera, en relación con los pedidos de excepción presentados al Ministerio de Hacienda por N.P. N° 36, del 13 de mayo de 2019, y considerando que esa entidad ha rechazado casos similares planteados por otras instituciones, se resuelve encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas, imprima los permisos correspondientes a los efectos de la anulación de las STR's afectadas y dar trámite a las nuevas Solicitudes de Recurso.-----

Dr. Luis María Benítez Riera Ministro
Dr. Edward Vittone Consejero
Dra. Luz Antunez Consejera
Lic. Roberto Torres Consejero
Econ. Alberto Martínez Franco Consejero
Abg. Geraldine Cases Monges Secretaria
Dra. Gladys Barreiro de Medina Ministra
Dr. Eugenio Jiménez Rolón Presidente

...//...

5/6



...//... **Acta N° 17 (continuación)**

Fecha: 23/05/2019.-

13. Encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas, disponga por donde corresponda el estricto control del servicio de limpieza de sanitarios, asegurando la higiene y provisión de los insumos necesarios para el correcto funcionamiento de los baños del edificio del Palacio de Justicia de Asunción.

[Signature]
Dr. Edward Vittone
Consejero

[Signature]
Dra. Luz Antunez
Consejera

[Signature]
Lic. Roberto Torres
Consejero

[Signature]
Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

[Signature]
Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

[Signature]
Dra. Gladys Barreiro de Mónica
Ministra

[Signature]
Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

[Signature]
Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente